



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2725

C/1058/2025

Montevideo, 25 de setiembre de 2025

Señora Ministra de Industria, Energía y Minería,
doctora Fernanda Cardona.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Marne Osorio Lima.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

1

Montevideo, 25 de setiembre de 2025.

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente**

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente Pedido de Informe al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

El objetivo es alcanzar para la región de frontera una modalidad de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) que sea segura, accesible, competitiva y sustentable. Las recientes resoluciones de la DNA y de URSEA generan dudas respecto de competencias, costos y coordinación interinstitucional, que ameritan aclaraciones por parte del organismo requerido.

El MIEM es competente en la política energética y de precios del GLP. Las resoluciones de DNA y URSEA afectan directamente al mercado en frontera.

Ante lo expuesto se solicita:

1. Informe qué instancias de coordinación se realizaron con la DNA y la URSEA antes de las resoluciones.
2. Precise si evaluó el impacto en los precios del GLP y si prevé dictar normas complementarias que regulen la traslación de costos al consumidor.
3. Indique si considera necesario establecer mecanismos de compensación o subsidios focalizados para hogares vulnerables en frontera.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,


DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 25/9/25	CARPETA Nº 1058/25
HORA 10:41	ASUNTO Nº 2594
FUNCIONARIO	

